Ministerio Público de la Defensa
Ministerio Público de la Defensa

Acta Firma Conjunta

Número: ACTFC-2026-2-E-MPD-CPRE1#MPD

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 27 de Febrero de 2026

Referencia: ACTA CPRE1 s/adquisición prod. limpieza para mpd

Ref.: EX-2025-57006-MPD-DGAD#MPD CONTRATACIÓN DIRECTA Nº15/2025

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el día de la fecha, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones Nº 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada según Resolución DGN Nº 90/2017, a partir del 01 de marzo de 2017, por el Cdor. Christian Chinen, en su carácter de Presidente, el Cdor. Rodrigo Paschetta y la Cdra. Romina de Brito como vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Contratación Directa N° 15/2025, tendiente a la adquisición de materiales de limpieza destinados a distintos edificios del Ministerio Público de la Defensa, según lo establecido en la RESOL-2025-356-E-MPD-SGAF#MPD.

De acuerdo al Acta de Apertura N°51/2025 (IF-2025-00070448-MPD-DGAD#MPD), las firmas oferentes son las que se procede a detallar: Oferta Nº1, "VALOT S.A."; Oferta N°2, SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.; Oferta N°3, PRODUCTOS TEXCEL S.A. y Oferta N°4, LA TOALLERA ARGENTINA SRL.

Así las cosas, y a efectos de dar contenido al presente Dictamen, deviene conducente que esta Comisión evalúe las constancias agregadas en estas actuaciones.

El Departamento de Presupuesto, de acuerdo a lo informado mediante IF-2026-00007208-MPD-DGAD#MPD, que existe disponibilidad presupuestaria, en el presente ejercicio fiscal, a nivel de fuente de financiamiento para afrontar el gasto demandado.

La Oficina de Administración General y Financiera señaló mediante IF-2026-00005045-MPD-SGAF#MPD que los renglones N° 9 y 10 de "SERVICIOS PARA LA HIGIENE SA" (Oferta N° 2 – Base) y renglón N° 10 de "VALOT SA" (Oferta N° 1 – Base); se consideran económicamente inconvenientes.

Por su parte, el órgano de asesoramiento jurídico, mediante dictámenes IF-2025-80507-MPD-AJ#MPD e IF-2026-818-MPD-AJ#MPD respecto de la Oferta N°3, concluyó que "… *no existe óbice alguno para que, oportunamente, el órgano competente desestime la propuesta presentada por el oferente aludido puesto que encuadra dentro de las causales previstas en el artículo 76, inciso 1) del RCMPD y el artículo 29, inciso 1 del PCGMPD. Por otro lado informó sobre la oferta alternativa para los renglones 3 y 10 de la* OFERTA N° 2: SERVICIOS PARA LA

HIGIENE SA que no existe óbice alguno para que, oportunamente, el órgano competente desestime la propuesta alternativa presentada por el oferente en el marco del artículo 29, inciso a) del PCGMPD y en el artículo 76, inciso a) del RCMPD. Finalmente en lo que a la OFERTA N° 4- LA TOALLERA ARGENTINA SRL se refiere expreso que cabe destacar que en atención a lo manifestado por el oferente, el plazo de mantenimiento de su oferta, se deben considerar vigente hasta el día 4 de febrero de 2026 inclusive.

Por todo lo expresado anteriormente esta comisión concluye desestimar para el presente análisis la oferta N°2 (alternativa), oferta Nº 3 , oferta Nº4 (base y alternativa), como tambien los renglones N° 9 y 10 de la oferta Nº 2 (base) y N° 10 de la oferta 1 (base).

En estas condiciones, y en atención al criterio de evaluación y selección de la oferta establecida por pliego, se estima conducente realizar la siguiente preadjudicación:

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Oferta Preadjudicada	Precio unitario	Precio total
1	Lavandina por 5 litros	50	Unidad	Oferta N°2	3.963,00	198.150,00
2	Detergente por 5 litros	50		Oferta N°2	6.301,68	315.084,00
3	Trapo de piso de 50 x 60 cm	200		Oferta N°2	1.906,45	381.290,00
4	Lustra muebles aerosol de 340 ml (Primera marca)	100		Oferta N°2	2.653,18	265.318,00
5	Alcohol líquido al 70% por 4 litros	20		Oferta N°2	12.205,51	244.110,20
6	Jabón para manos por 5 litros	50		Oferta N°2	6.636,00	331.800,00
7	Bolsas de residuos 60 x 90 cm	10000		Oferta N°2	84,00	840.000,00
8	Bolsas de residuos 45 x 60 cm	10000		Oferta N°2	33,00	330.000,00
9	Papel higiénico intercalado por 8.000 unidades de 20 x 14,5 cms aprox.	100		Oferta N°1 (alternativa)	13.721,40	1.372.140,00

10	Toallas de papel intercalado simple por 2.500 unidades de 20 x 24 cms aprox.	100		Fracasada		
	total preadjudicado					4.277.892,20

Por último y sin perjuicio de la preadjudicación precedentemente expuesta, se estima el siguiente orden de mérito:

Renglón Nº ORDEN DE MERITO N° 1

9 **OFERTA N°1: VALOT SA**

Publicación: La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la normativa vigente.

Digitally signed by GDEMPD
Date: 2026.02.26 18:46:35 -03:00

Rodrigo Javier Paschetta
Vocal Comisión de Preadjudicaciones
Comisión de Preadjudicación Nº1
Ministerio Público de la Defensa

Digitally signed by GDEMPD
Date: 2026.02.26 18:51:00 -03:00

Romina De Brito
Vocal Comisión de Preadjudicaciones
Comisión de Preadjudicación Nº1
Ministerio Público de la Defensa

Digitally signed by GDEMPD
Date: 2026.02.27 10:09:37 -03:00

Christian David Chinen
Presidente Comisión de Preadjudicaciones
Comisión de Preadjudicación Nº1
Ministerio Público de la Defensa

Digitally signed by GDEMPD
Date: 2026.02.27 10:09:38 -03:00